

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Resoluciones.—*Al fin se ha publicado la resolución del famoso concurso a Escuelas de niños de Navarra que reprodujimos en otro lugar de este número.*

Se consuma el Decreto funesto de 8 de abril de 1914, en la parte que dió a los Ayuntamientos atribuciones para designar Maestros, en los mismos momentos que se excluye a los compañeros de Navarra hasta de las oposiciones restringidas.

La tramitación de ese concurso ha tardado muchos meses y para lograr resolverlo ha necesitado la Diputación navarra echar encima todo el peso de su influencia. ¡Qué concepto formarán de la Dirección general!

Publicamos, también, la Real orden sobre ascenso de Maestros y Maestras de 625 pesetas a 1.000; es un documento estudiado concienzudamente.

La extensión de esa disposición y otros documentos oficiales de cierta urgencia, nos obligan a retirar de este número varios originales de Actualidad, Ecos, noticias, etcétera, etc.

Los publicaremos en números sucesivos.

Escuela Superior del Magisterio. — El próximo jueves, 15 del actual, a las cinco y media, se celebrará, en la Escuela Superior del Magisterio, una fiesta académica, en obsequio a los Profesores y alumnos de las Escuelas Normales y del Magisterio de las Escuelas nacionales de esta Corte.

En la imposibilidad de hacer invitaciones particulares y para evitar omisiones involuntarias, el Claustro de la Escuela ha manifestado su propósito al Presidente de la Junta municipal, al Delegado regio de Primera enseñanza y a los Directores de las Escuelas Normales; mas, por si la premura del tiempo impide que la invitación llegue oportunamente a noticia de los interesados, ténganla todos por recibida cuando a sus manos llegue el presente número.

Así nos lo ruegan las personas encargadas de hacer las invitaciones a fiesta tan simpática.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Abril 10.—Real decreto declarando jubilado a D. José Mora y Azcón, Jefe de primera clase del Cuerpo facultativo de Estadística.

—Otros nombrando, en ascenso de escala, Jefes de primera clase del Cuerpo facultativo de Estadística, con la categoría de Jefes de Administración de tercera y cuarta clase, a D. Manuel Rodríguez Solano y Fraile y D. Rafael Lorente y Goicoechea, respectivamente.

—Otro creando el cargo de Delegado Regio de Primera enseñanza en Logroño.

—Otro nombrando Delegado Regio de Primera enseñanza de Logroño a don Francisco Iñiguez y Carreras.

—Otro declarando jubilado a D. Joaquín López Correa, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Zaragoza.

—Otro ídem íd. a D. Salvador de la Cámara y Arrivillaga, Catedrático de Matemáticas del Instituto de Granada.

—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Navarra.

Subsecretaría.—Nombrando Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Catedrático de la referida Facultad.

—Nombrando Catedrático numerario de Mineralogía y Botánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo a D. Enrique Eguren y Bengoa.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando al turno de oposición la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huesca.

—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

Abril 11.—Real orden resolviendo el concurso especial de traslado de los Maestros de la provincia de Navarra.

Subsecretaría.—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de la fundación instituída en Albacete por D. Francisco Antonio de la Bastida.

—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de Anatomía descriptiva y Embriología de la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla a D. Manuel Serés é Ibars.

—Idem íd. íd. Catedrático numerario de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a D. Pablo de Azcárate y Flórez.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo reclamaciones presentadas por Maestros relativas a los ascensos a la categoría de 1.000 pesetas.

23 MARZO.—R. O.,

resolviendo el concurso de traslado de Maestros de la provincia de Navarra.

Visto el concurso especial de traslado de los Maestros de la provincia de Navarra y las Reales órdenes de 15 y 17 del corriente, y las propuestas formuladas por los Ayuntamientos:

Resultando que las actas firmadas acusan las propuestas de D. Sixto Aspide Ericé para la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Pamplona; don José Les Conde, D. Antonio María Goñi Olaverri y D. Pascual Olo Ilzarbe para las Auxiliarias de la misma; don Manuel Onieva Simó y D. Casimiro Lizalde Aznar para las unitarias de dicha capital:

Resultando que el Ayuntamiento de Peralta ha propuesto a D. Isidoro J. Sayes Basteriechea y D. Justo Labiano Zabalza; el de Vera, a D. Víctor Sagredo Sancha; el de Sangüesa, a D. Luis Gil Aznar y D. Saturnino Irisarri Labairu; el de Larraga, a D. Casimiro Argüelles Fernández; el de Arguedas, a D. Roque Lino Aguirre Resa; el de Lodosa, a D. Tomás Mayoral Lucía; el de Tudela, a D. Santiago Díaz Recarte; el de Pitillas, a don Nicolás García Caballero; el de Carcar, a D. Carlos Ferreres Blasco; el de Montegudo, a D. Simeón Royo Perales; el de Goizueta, a D. Cilinio R. Esteban Rodríguez; el de Fitero, a D. Joaquín Laborda Llera; el de Marcilla, a D. Dionisio Rivera Tricio; el de Puente la Reina, a D. Rudesindo Ayuda Carbo; el de Cintruénigo, D. Jorge Alías Capitán; el de Dicastillo, a D. Pedro Yabar Villarroel; el de Viana, a D. Saturnino Izquierdo Ureta, y el de Estella, a D. Gaudencio Pérez Izarbe:

Resultando que el Ayuntamiento de Corella manifiesta que hubiera propues-

to en primer lugar a D. Leandro de la Dedicación Escribano, pero que en vista de la exclusión de éste propone a don Francisco Echevarría Osinaga y a don Juan de la Dedicación Guillén:

Resultando que el Ayuntamiento de Sesma propuso a D. Leandro de la Dedicación Escribano, y sólo ante la renuncia de éste por haber sido propuesto para la Escuela de Corella, se decidió en favor de D. Joaquín Tarín Hoyo.

Resultando que por Real orden de 15 del corriente se dispuso la estimación al recurso formulado por D. Leandro de la Dedicación Escribano, reconociéndole derecho a figurar en este concurso:

Resultando que por Real orden de 17 del corriente se dispuso, respecto a la propuesta del Ayuntamiento de Villafraña, aprobar la propuesta a favor de D. Aquilino Hernández Sarasa:

Resultando que D. Modesto Puig Ardany, propuesto para varias Escuelas, solicitaba en primer término la de San Martín de Unx:

Considerando que las propuestas de los Ayuntamientos de Pamplona, Peralta, Vera, Sangüesa, Larraga, Arguedas, Lodosa, Tudela, Pitillas, Carcar, Montegudo, Goizueta, Fitero, Marcilla, Puente la Reina, Cintruénigo, Dicastillo, Viana y Estella, no han dado lugar a incidente alguno, y, por tanto, procede su aprobación:

Considerando que una vez admitido al concurso el Maestro D. Leandro de la Dedicación Escribano, es preciso tener en cuenta la condicional que incluye en el acta correspondiente el Ayuntamiento de Corella, y, por consiguiente, tenerle propuesto en primer lugar, y en segundo a D. Francisco Echevarría Osinaga:

Considerando que desaparecida la causa que obligó al Ayuntamiento de Sesma a formular nueva propuesta, ya que don Juan de la Dedicación Guillén queda excluído de la propuesta de Corella, es necesario atenerse a la primera de aquéll hecha a favor del Sr. Dedicación Guillén:

Considerando que no sería justo privar al Maestro D. Joaquín Tarín Hoyo de los derechos que pueda ostentar en este concurso, ya que pedía por este orden las Escuelas de Lumbier, Caseda, Artajona, Mendigorria, Sesma y Los Arcos, no adjudicadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se nombre a D. Sixto Aspide Ericé, Regente de la Escuela práctica graduada de Pamplona; a D. José Les Conde, D. Pascual Olo Ilzarbe, D. Antonio María Goñi Olaverri, Auxiliares de la misma; a D. Manuel Onieva Simó, don Casimiro Lizalde Aznar, Maestros de las

Escuelas Normales de Pamplona; D. Isidoro J. Sayes Basterrechea y D. Justo Labiano Zabalza, Maestros de Peralta; a D. Víctor Sagredo Sancha, Maestra de Vera; D. Luis Gil Aznar y D. Saturnino Irisarre Labairu, Maestros de Sangüesa; a D. Leandro de la Dedicación Escribano y D. Francisco Echavarría Osinaga, Maestros de Corella; D. Casimiro Argüelles Fernández, Maestro de Larraga; D. Roque Lino Aguirre Resa, Maestro de Arguedas; D. Tomás Mayoral Lucía, Maestro de Lodosa; a D. Santiago Díaz Recarte, Maestro de Tudela; a don Nicolás García Caballero, Maestro de Pítilas; a D. Carlos Ferreres Blasco, Maestro de Carcar; a D. Simeón Royo Perales, Maestro de Monteagudo; a D. Cilio R. Esteban Rodríguez, Maestro de Goizueta; a D. Joaquín Laborda Llera, Maestro de Fitero; a D. Dionisio Rivera Tricio, Maestro de Marcilla; a D. Rudesindo Ayuda Carbó, Maestro de Puente la Reina; a D. Jorge Alías Capitán, Maestro de Cintruénigo; a D. Pedro Yabar Villarreal, Maestro de Dicastillo; a D. Saturnino Izquierdo Ureta, Maestro de Viana; a D. Gaudencio Pérez Izarbe, Maestro de Estella; a D. Juan de la Dedicación, Maestro de Sesma, y a D. Aquilino Hernández, Maestro de Villafranca.

2.º Que por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra se les dé traslado de los respectivos nombramientos.

3.º Que por dicha Sección se manifieste a los Municipios correspondientes el hecho de haber quedado sin Escuela el Maestro D. Joaquín Tarín Hoyo, a fin de que puedan formular la propuesta oportuna.

4.º Que una vez solucionado lo dispuesto en el número anterior se declaren vacantes las Escuelas para las que no se designe Maestro y se anuncien a oposición.

De Real orden etc.—Madrid, 23 de marzo de 1915.—*Esteban Collantes*.

(Gaceta 11 abril).

26 MARZO.—R. O.,

resolviendo las reclamaciones presentadas por Maestros a los ascensos a la categoría de 1.000 pesetas.

Vistos los partes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza y las reclamaciones presentadas por los Maestros, relativos a los ascensos a la categoría de 1.000 pesetas, concedidos por Real orden de 11 de febrero último; y

Resultando que dichos partes acusan la baja por cese en el Magisterio de los Maestros señalados en la relación publicada en la «Gaceta» de 19 de febrero con

los números 21, 92, 110, 112, 113, 179, 187, 191, 201, 237, 248, 262, 270, 301, 312, 316, 324, 340, 429, 436, 444, 450, 458, 469, 477, 478, 481, 490, 507, 514, 521, 529, 531, 575, 578, 608, 616, 617, 636, 643, 675, 711 y 749, y las Maestras que en la relación publicada en la «Gaceta» de 20 de febrero figuran con los números 23, 92, 104, 111, 175, 219, 267, 323, 358, 367, 452, 618, 643, 650, 665, 727, 747 y 749.

Resultando que asimismo aparecen sirviendo Escuelas no sostenidas con fondos del Estado las Maestras señaladas con los números 87, 102, 232, 266 y 543:

Resultando que son Maestras sustituidas las que figuran con los números 8, 203, 296, 550 y 706:

Resultando que el Maestro señalado con el número 676 ha renunciado al ascenso a 1.000 pesetas:

Resultando que aparecen ya ascendidos por disposiciones anteriores los Maestros números 4, 7, 15, 18, 27, 37, 58, 60, 64, 74, 86, 99, 103, 105, 121, 145, 151, 157, 159, 178, 185, 192, 196, 197, 206, 208, 239, 243, 246, 285, 288, 293, 294, 298, 303, 308, 319, 322, 333, 343, 344, 354, 364, 374, 380, 399, 403, 413, 417, 428, 432, 442, 463, 466, 470, 488, 494, 516, 534, 538, 545, 550, 554, 574, 590, 593, 595, 598, 599, 603, 605, 615, 628, 645, 655, 656, 658, 667, 671, 691, 708, 714, 720, 724, 729, 733 y 748, y las Maestras números 5, 12, 17, 26, 47, 61, 69, 125, 127, 138, 164, 238, 240, 258, 269, 270, 275, 293, 299, 310, 318, 328, 365, 373, 402, 423, 441, 449, 450, 455, 462, 474, 496, 499, 510, 541, 552, 561, 564, 586, 598, 601, 621, 649, 653, 669, 682, 689, 692, 707 y 720:

Resultando que las Secciones administrativas dan cuenta de los traslados de Escuela y errores relativos a estos, que se refieren a los Maestros siguientes:

D. Florián Sánchez, no sirve en Valladolid.

D. Isidoro Delgado, sirve en Santa Cruz de Grío (Zaragoza).

D. Ambrosio Torija, sirve en Las Rozas.

D. Martín Fernández, no sirve en Zamora.

D. Rafael Montesinos, sirve en Bolsa de Var (Albacete).

D. Cándido Royo, sirve en Barcelona.

D. Víctor Moreno, sirve en Casas de Fernando Alonso (Cuenca).

D. Serafín Pérez, sirve en Ibeas de Juarros (Burgos).

D. Manuel Ramírez, sirve en Alcabón (Toledo).

D. José López, no sirve en Valladolid.

D. Manuel María Fuentes, sirve en Fuente Palmera (Córdoba).

D. Antonio Palacio, sirve en Castrillo del Val (Burgos).

D. Bernardo Gutiérrez, sirve en Zarzalejo (Madrid).

D. Jaime Morera, sirve en Ullasbret (Barcelona).

D. José L. Felipe Sampelayos, sirve en Vejoris (Santander).

D. Gregorio Mínguez, sirve en Miedes (Guadalajara).

D. Ramón Iglesias, sirve en Ampolla-Perelló (Tarragona).

D. Valeriano Sáiz, sirve en Pradilla (Zaragoza).

D. Telmo Conde sirve en Leiro-Rianjo (Coruña).

D. Pedro Magarinos, sirve en Negreira Ordenes (Coruña).

D. Manuel Martínez, sirve en Carril-Cesuras (Coruña).

D. Julio Caamaño, sirve en Paradas.

D. Diego R. Pérez, sirve Altojestoso-Monero (Coruña).

D. Feliciano Moliner, sirve en Picamoixons-Valls (Tarragona).

D. Luis Alonso Puente, sirve en Quintanilla del Coco (Burgos).

D. Alfredo Alguacil, sirve en Lérida.

D. Pedro Salazar, sirve en Leciñana (Zaragoza).

D. Ruperto Fernández del Corral, sirve en Olosán del Rey (Castellón).

D. Crescencio Martínez, sirve en Arenillas del Pisuerga (Burgos).

D. Mariano Olmedo, sirve en Villanueva de la Cañada (Madrid).

D. Cirilo Pastor, sirve en Monreal (Cuenca).

D. Amalio Roquero, sirve en Valdeavero (Madrid).

D. Antonio Aragonés, sirve en Riudecañas (Tarragona).

D. Leopoldo Zurbano, sirve en Benamejí (Córdoba).

D. Mauricio Román, sirve en Segovia.

D. Miguel García, sirve en Valladolid.

D. Manuel A. López, sirve en Huesca.

D. Ricardo Seoane, sirve en Pereira-Pino (Coruña).

D. Manuel Serra, sirve en Cabra (Córdoba).

D. Cándido Guinea, sirve en Quincoces de Suso.

D. Olimpio J. Montero, sirve en Luenteo (Coruña).

D. Lorenzo Ibáñez, sirve en Palazuelos y Río Paraíso.

D. Daniel Puente, sirve en Huesca.

D. Luis Alguacil, sirve en Nulles (Tarragona).

D. José Partida, sirve en Salares (Málaga).

D. Luis Adán, sirve en Ayamonte (Huelva).

D. Anastasio Gómez, sirve en Villasante de Montija.

D. Manuel Caamaño, sirve en Loreño-Zas (Coruña).

D. Federico Gil, sirve en Yélamos de Abajo.

D. Balbino Toledano, sirve en Ledanca (Guadalajara).

D. Manuel García, sirve en Sallas-Negreira (Coruña).

D. José González, sirve en Lañas-Arteijo (Coruña).

D. Leopoldo Rivas, sirve en Mandiá-Serontes (Coruña).

D. José Castro, sirve en Rivasar-Rois (Coruña).

D. Juan Trillo, sirve en Ezaro Dumbría (Coruña).

D. Francisco Sánchez, sirve en Peralejos de las Truchas (Guadalajara).

D. Pedro Ramiro Martín, sirve en Lucirana (Ciudad Real).

D. Manuel S. Ríomayor Castelo, sirve en Coiro-Mazaricos (Coruña).

D. Guillermo Armengol, sirve en Villamateo, Villamayor.

Y a las Maestras:

Doña María Ramos, sirve en Salamanca.

Doña Estéfana Urréjola, no sirve en Vizcaya.

Doña Concepción Carmen Braña, sirve en Tordayo (Coruña).

Doña Concepción Pablo, sirve en Alfarra de Algimia (Valencia).

Doña Catalina Cañaveras, sirve en Esparragal (Córdoba).

Doña Dolores Baliarda, sirve en San Quirico de Besora (Barcelona).

Doña Magdalena Canals, sirve en Perafors (Tarragona).

Doña Matilde Martínez, sirve en Obrenoya (Coruña).

Doña Esperanza C. Rodríguez, sirve en Juanceda-Messía (Coruña).

Doña María Fernández, sirve en Angrade-Puetendeume (Coruña).

Doña Isolina Leobalde, sirve en Santa Cruz-Moeche (Coruña).

Doña Herminia Yáñez, sirve en Labasengos-Moeche (Coruña).

Doña Rosalía Fernández, sirve en Noguerosa-Puentedeume (Coruña).

Doña Benita Ramil, sirve en Conde-Somoza (Coruña).

Doña María Mercedes Cajigal, sirve en Serantes-Oleiros (Coruña).

Doña Filomena A. Carrollo, sirve en Agualada Coristanco (Coruña).

Doña María Carmen Cambeiro, sirve en Pindo Carnota (Coruña).

Doña Dolores Piñeiro, sirve en Oliveira-Riveira (Coruña).

Doña Florentina Fernández, sirve en Moeche (Coruña).

Doña Constanza Piña, sirve en Corejo-Vimianzo (Coruña).

Doña Ermita Parada, sirve en Lagos de Aro (Coruña).

Doña María Concepción Pérez, sirve en Viones-Abegondo (Coruña).

Doña Adela Bernal, sirve en Vivres-Cambre (Coruña).

Doña Francisca Caballero, sirve en Ardaña-Carballo (Coruña).

Doña Esclavitud Corvo, sirve en Marrozas-Coujo (Coruña).

Doña Josefa Ribeiro, sirve en Bugalido-Negreira (Coruña).

Doña Ramona Lojo, sirve en Alón-Santa Comba (Coruña).

Doña Balbina Rey, sirve en Pereiriña-Cée (Coruña).

Doña Peregrina Paz Varela, sirve en Fruime-Lousame (Coruña).

Doña Cornelia Muñoz, sirve en Duyo-Finisterre (Coruña).

Doña Julia García, sirve en Villosar-Paderme (Coruña).

Doña Marina Cobas, sirve en Lesande-Lousame (Coruña).

Doña María Dolores Vilacha, sirve en Nciceta-Carballo (Coruña).

Doña Alejandra Codesido, sirve en Pastor-Medín-Pino (Coruña).

Doña Carmen González, sirve en Baiñas-Vimianzo (Coruña).

Doña Delfina Caamaño, sirve en Mazarricos (Coruña).

Doña María Veiga, sirve en Meangos-Abegondo (Coruña).

Doña María Elvira Morandeira, sirve en Dorneda-Oleiros (Coruña).

Doña Luisa Botana, sirve en Oza-Carballo (Coruña).

Doña Rogelia Iglesias, sirve en Landoi-Ortigueira (Coruña).

Doña María Clotilde de Merced, sirve en C. de la Torre (Guadalajara).

Doña María Pérez Do-pazo, sirve en Crendes-Abegondo (Coruña).

Doña Teófila F. Viejo Pajares, sirve en Espinosa de Henares (Guadalajara).

Doña Nicolasa Teresa López, no sirve en Valladolid.

Doña Juana Irsúa, sirve en Fontecada-Santa Comba (Coruña).

Doña María Dolores Diéguez, sirve en Abella-Frades (Coruña).

Doña Teodora Domingo, sirve en Arlanzón (Burgos).

Doña María Cernadas, sirve en Olas-Messia (Coruña).

Doña Balbina Balbille, no sirve en Lugo.

Doña Felipa Ovejas, sirve en Longuella (Valencia).

Doña María Alvarez, sirve en Senra-Oroso (Coruña).

Doña Dolores García, sirve en Buján (Coruña).

Doña Manuela Paredes, sirve en Boqueijan (Coruña).

Doña Elvira Yáñez, sirve en Cenrral (Coruña).

Doña Paulina González, sirve en Morás-Arteijo (Coruña).

Doña Isabel Castro, sirve en Buscás-Ordenes (Coruña).

Doña Perfecta Castro, sirve en Meangos (Coruña).

Doña Ramona Ferreiro, sirve en Tros-tosende-Baña (Coruña).

Doña Rita Salguero, sirve en Ladrido-Ortigueira (Coruña).

Doña Carmen Burjes, sirve en La Palma (Barcelona).

Doña Elisa Vecino, sirve en Esmelle-Ferandez (Coruña).

Doña Aurora Ulloa, sirve en Valverde (Madrid).

Doña Olinia Fuentes, sirve en Orozco (Vizcaya).

Doña Ana Castro Feijóo, sirve en Pantinobre-Arsua (Coruña).

Doña Juana Rey, sirve en San Justo-Coristanco (Coruña).

Doña María Teresa Culebras, sirve en Oviño-Ortigueira (Coruña).

Doña Bernarda Priay, sirve en Isornarriaujo (Coruña).

Doña Eufemia Gago, no sirve en Valladolid.

Doña Magdalena Casals, sirve en Riudecañas (Tarragona).

Doña Josefa Rey, sirve en Regusan-Betanzos (Coruña).

Doña Manuela Dolores Pereira, sirve en Aguasantas-Prais (Coruña).

Doña María Luisa Lota, sirve en Huambe-Puentedeume (Coruña).

Doña María García, sirve en Villanuevo-Castro (Coruña).

Doña Carmen Cinta González, sirve en Boa-Nolla (Coruña):

Resultando que asimismo las Secciones administrativas dan cuenta de errores de nombres o apellidos relativos a los Maestros D. José Rubín, D. Clemente Sagredo, D. Melquiades Cascajares, D. Pablo Sanromá, D. Hilarión Díez y D. Ruperto Fernández; y las Maestras doña María del C. Mir, doña Paula Borrell y doña María Simón:

Resultando que han presentado reclamaciones los Maestros siguientes:

D. Hernán de la Puerta, Maestro de Velayos, solicita que se derogue la Real orden de 11 de febrero último, y se disponga que asciendan a 1.000 pesetas todos los 1.500 Maestros y 1.500 Maestras a quienes corresponda por antigüedad, suprimiendo las oposiciones restringidas que en dicha Real orden se establece.

D. Santiago Aguilera, D. José Fernández, D. Celestino Salas, D. Benito Díaz, D. Antonio Vicente, doña Ramona López, doña Aurelia Pazos, doña Juana Jimeno, doña Donata Martínez, doña María Dolores Flórez, doña Elisa Menéndez, doña Sabina Fernández, doña Aurora Alvarez

doña Angela Martínez, doña Laureana Vega, doña Ana María García de la Torre, doña Carmen G. del Río, doña Matilde Zabaleta y doña Miguela Velilla, Maestros sustituidos, solicitan su ascenso fundados en que tienen más servicios en la categoría que los ascendidos.

D. Segundo Ochoa, Maestro de Patronato de Bezana (Santander), solicita su ascenso fundado en que otros de Patronato han ascendido por el Real decreto de 14 de marzo de 1913.

D. Augusto Colina, Maestro de Castroponce-Urones (Valladolid), con cinco meses y once días de servicios en 625 pesetas en 1.º de enero de 1912 fecha del último Escalafón de la categoría; don Cruz Policarpo Estrada, Maestro de Corral en Begonte (Lugo), con tres años y siete meses en la misma fecha; D. Julio Medina, de Socuéllamos (Ciudad Real), con dos años y un mes; D. Máximo Ortega Maestro de La Luenga (Huesca), sin hoja de servicios que acredite cuáles sean éstos; doña Concepción Jorge Mengual, Maestra de Alcoceber (Castellón), con cuatro años y cinco meses; doña Elena Ferreres Almela, Maestra de Endomelech (Castellón), con once meses en la repetida fecha y doña Francisca Fernández, Maestra de San Esteban de Moreni (Oviedo), sin hoja de servicios que acredite cuáles sean éstos, solicitan su ascenso fundadas en que cuentan mayor tiempo de servicios en la enseñanza que algunas de las ascendidas.

Doña Eugenia María Latapia, número 1.491 de la categoría en el último Escalafón; doña María Meliá, número 1.556, y doña Consuelo García, número 1.558, solicitan su ascenso por no haberse llevado a efecto en la última corrida de escalas, a pesar de corresponderles

D. Cirilo Sancho, Maestro de Faduca (Alicante), con veintinueve años, seis meses y veintiséis días en 1.º de enero de 1912, y en comisión en dicha fecha; don Manuel Sans, Maestro de Alia (Tarragona), con diecinueve años cinco meses y veintitrés días y fuera de la enseñanza entonces; D. Joan Rodríguez Maestro de Doña Mencía (Córdoba) con diecisiete años, diez meses y veintiocho días, también fuera de la enseñanza entonces.

D. Eduardo José María Hornero, Maestro de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), con catorce años, seis meses y quince días, y en iguales circunstancias que el anterior; D. Santiago Galán Maestro de Villarroya (Logroño), con doce años once meses y dos días, y en comisión en 1.º de enero 1912; D. José Vicente Rodríguez, Maestro de Benifallín (Alicante), con doce años, seis meses y diez días, sustituido en dicha fecha y vuelto después al servicio activo.

D. Atanasio Alonso Quijada, de La Encina (Salamanca), con doce años y diez meses, y fuera de la enseñanza en 1.º de enero de 1912; D. Agustín Navarro, de Aguilas (Murcia), con nueve años y diecinueve días, sustituido y vuelto después al servicio activo; D. José Morán, de Galpeja (Salamanca), con nueve años y dos días, en comisión en dicha fecha; D. Andrés García, de Corpa (Madrid), con ocho años, ocho meses y ocho días

D. Mauricio Alvarez, de Castrillo de Duero (Valladolid), con ocho años, cuatro meses y quince días, en comisión en 1.º de enero de 1912 y D. Simón Delgado, de Villaverde (Soria), con cinco años, seis meses y dieciséis días, sustituido y vuelto al servicio activo; doña Juana Paula, San Juan de Centerera (Guadalajara), con veintidós años y once meses en 1.º de enero de 1912, reingresada después en esta fecha; doña María Canda, de Espiel, con dieciocho años y seis meses.

Doña Amalia Taberner, de Benlazjar (Valencia), con dieciocho años, cuatro meses y nueve días; doña Emilia Benet, de Noveli (Valencia), con diecisiete años y nueve meses; doña Urbana Elías Herreros, de Leiva (Logroño), con diecisiete años, cuatro meses y diez días, sustituida y vuelta al servicio; doña Concepción Collado, de Aras del Puente (Valencia), con dieciséis años, cinco meses y seis días.

Doña Rafaela Rico, de Palma de Gandía (Valencia), con quince años, ocho meses y veintitrés días; doña Vicenta Pérez, de Tabernes-blancas (Valencia), con catorce años y cuatro meses; doña Fidela Sánchez, de Benisuera (Valencia) con trece años, un mes y veinte días; doña Francisca Albalat, de Quesa (Valencia), con doce años, nueve meses y veinticinco días.

Doña Catalina Aguirre, de Otazu (Alava), con doce años, un mes y seis días, rehabilitada después de 1.º de enero de 1912; doña Dolores Mestre, de San Cugat de las Garrigas (Barcelona), con once años, siete meses y veintisiete días, sustituida y vuelta al servicio; doña Guillerma Hernández, de Montejo de Salvatierra (Salamanca), con diez años y siete meses, en comisión en la repetida fecha.

Doña Milagros Cariñana, de Ador (Valencia), con diez años, cinco meses y quince días, y en iguales circunstancias que la anterior; doña Avelina Aurea Canabal, de San Ciprián (Orense), con nueve años, ocho meses y nueve días; doña Petra Garrido, de Pajares (Avila), con nueve años, ocho meses y cuatro días; doña Juana Caramelo, de Gorguelos (Coruña),

(Continuación).

2.619	662	Feliciano Aranda...	E	20	2	1869	Málaga.	2	9	»	11	11	10	Manilva, Málaga.
2.620	663	Bernardino Ruiz...	S	20	5	1880	Vitoria.	2	9	»	14	4	17	Labastida, Alava.
2.621	664	Francisco Arbeloa...	S	3	12	1874	Navarra.	2	9	»	11	11	5	Azagra, Navarra.
2.622	665	Marcos Campos...	S	25	4	1886	»	2	9	»	20	5	24	Villa Respanda, Palencia.
2.623	666	Francisco Quintero...	E	18	5	1858	Málaga.	2	9	»	11	11	3	Benamargosa, Málaga.
2.624	667	Antonio González...	E	27	9	1869	Canarias.	2	9	»	11	11	2	Puntagorda, Canarias.
2.625	668	Juan Ruiz...	E	25	4	1876	Almería.	2	9	»	11	11	2	Turrillas, Almería.
2.626	669	Juan Gallego...	E	1.º	4	1871	Granada.	2	9	»	11	11	»	Benamocarra, Málaga.
2.627	670	Vicente Vidal...	S	1.º	1	1876	Valencia.	2	9	»	11	10	23	Rocafort, Valencia.
2.628	671	Guillermo Suárez...	E	10	9	1854	Canarias.	2	9	»	17	2	7	Valleseco, Canarias.
2.629	672	Francisco Roca...	S	20	8	1881	Valencia.	2	9	»	11	10	10	Barcheta, Valencia.
2.630	673	Atanasio García...	S	2	5	1868	Teruel.	2	9	»	11	10	17	Alcublas, Valencia.
2.631	674	Benigno Zubizarreta...	N	13	2	1873	Santander.	2	9	»	11	10	16	Colindres, Santander.
2.632	675	Joaquín Selma...	S	16	2	1877	Córdoba.	2	9	»	11	10	16	Villavieja, Castellón.
2.633	676	Jesús Iñiguez...	S	14	9	1879	Zaragoza.	2	9	»	11	10	8	Corcellón, León.
2.634	677	Ramón Zapatero...	S	2	5	1868	Santander.	2	9	»	13	1	1	Pozc Antiguo, Zamora.
2.635	678	Joaquín Escribá...	S	11	9	1870	Alicante.	2	9	»	11	10	»	Lorcha, Alicante.
2.636	679	Teodoro Delgado...	S	1.º	4	1873	Zamora.	2	9	»	11	10	»	Benialbo, Zamora.
2.637	680	Agustín Aboy...	S	28	8	1878	Zamora.	2	9	»	11	9	26	M. del Vino, Zamora.
2.638	681	Francisco P. Navarro.	N	1.º	10	1879	Valencia.	2	9	»	11	9	24	Aldover, Tarragona.
2.639	682	Enrique Punzón...	E	29	1	1863	Almería.	2	9	»	11	9	23	Alboloduy, Almería. R. Superior.
2.640	683	Francisco López...	S	24	1	1886	Almería.	2	9	»	11	9	23	Roquetas, Almería.
2.641	684	Leoncio Moreno...	E	12	11	1864	Cáceres.	2	9	»	11	9	22	Coria, Cáceres.
2.642	685	Benigno Fernández...	S	28	6	1873	Cáceres.	2	9	»	11	9	21	Valdelacasa, Cáceres.
2.643	686	Luis Garzón...	S	19	8	1875	Cáceres.	2	9	»	11	9	19	Pasarón, Cáceres.
2.644	687	Rafael Pastor...	E	9	10	1870	Burgos.	2	9	»	11	9	16	Yurre, Vizcaya.
2.645	688	Vicente Orpi...	S	27	10	1875	Zaragoza.	2	9	»	11	9	13	Magallón, Zaragoza.
2.646	689	Tomás Olivira...	E	31	12	1879	Zaragoza.	2	9	»	11	9	13	Montemolín, Zaragoza.
2.647	690	Luis Castillo...	S	23	12	1874	Badajoz.	2	9	»	11	9	10	Monroy, Cáceres.
2.648	691	Daniel Vixmanos...	S	3	1	1880	Soria.	2	9	»	11	9	10	Mediana, Zaragoza.
2.649	692	Eugenio Moreno...	S	13	11	1882	Cáceres.	2	9	»	11	9	10	Villamiel, Cáceres.
2.650	693	Vicente Brun...	N	8	2	1877	Huesca.	2	9	»	11	9	9	Hecho, Huesca.
2.651	694	Juan de Mata...	E	1.º	2	1857	Teruel.	2	9	»	31	8	16	Uset, Zaragoza.
2.652	695	Félix Vallejo...	S	26	3	1870	Valladolid.	2	9	»	11	9	»	Sástago, Zaragoza.
2.653	696	Elías Molíns...	S	19	7	1877	Teruel.	2	9	»	11	9	»	La Ginebrosa, Teruel.
2.654	697	Victoriano A. Rache...	E	15	5	1878	Teruel.	2	9	»	11	9	»	Jarque, Zaragoza.
2.655	698	Segundo Hernández...	S	11	5	1881	Salamanca.	2	9	»	11	8	21	Salmoreal, Salamanca.
2.656	699	Rafael Rodríguez...	S	24	10	1877	Salamanca.	2	9	»	11	8	20	Alberca, Salamanca.
2.657	700	Francisco Sánchez...	S	26	4	1878	Cáceres.	2	9	»	11	8	20	S. de Santiago, Cáceres.
2.658	701	Domingo A. Cea...	S	2	7	1870	Coruña.	2	9	»	11	8	19	Mellid, Coruña.
2.659	702	Plácido Pasamar...	S	12	5	1882	Zaragoza.	2	9	»	11	8	19	Aifón, Zaragoza.

(Gaceta 3 abril).

Octava categoría correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas. (1)	
2.713 595	Balbina Ballester... S 15 9 1872 Almería... 2 9 » 12 6 16 Caudete, Valencia.
2.714 596	Sofía Mora... E 7 5 1873 Alicante... 2 9 » 14 6 16 Parcent, Alicante.
2.715 597	María del C. Blasco... S 2 9 1871 Valencia... 2 9 » 14 6 15 Sueca, Valencia.
2.716 598	Josefa D. Ronda... S 29 8 1875 » 2 9 » 14 6 15 Granja Rocamora, Alicante.
2.717 599	Amalia Menéndez... S 6 10 1878 Valencia... 2 9 » 14 6 17 Alcalá del Júcar, Albacete.
2.718 600	Carmen Martín... S 7 7 1880 Valencia... 2 9 » 14 6 12 Altura, Castellón.
2.719 601	Trinitaria Cortell... S 12 9 1877 Alicante... 2 9 » 14 6 12 Pozo Cañada, Albacete.
2.720 602	Joaquina Gavilá... S 17 12 1876 Valencia... 2 9 » 14 6 11 Alborache, Valencia.
2.721 603	Isabel Escobedo... S 19 12 1866 Castellón... 2 9 » 14 6 9 Paterna, Albacete.
2.722 604	Matilde Andújar... S 20 2 1875 Valencia... 2 9 » 14 6 9 Borraç, Albacete.
2.723 605	Dolores Larrosa... S 1.º 11 1876 Alicante... 2 9 » 14 6 9 Villajoyosa, Alicante. R. Superior.
2.724 606	Manuela Casares... S 6 11 1876 Valencia... 2 9 » 14 6 8 Serra, Valencia.
2.725 607	Concepción Cabrera... S 27 10 1867 Alicante... 2 9 » 14 6 7 Guadañer, Valencia.
2.726 608	Antolina Lago... S 2 9 1874 Valladolid... 2 9 » 14 6 7 Lerma, Burgos.
2.727 609	Concepción Botella... S 4 12 1879 Castellón... 2 9 » 14 6 4 Piles, Valencia.
2.728 610	Vicenta Ortiz... E 23 8 1868 Alicante... 2 9 » 20 7 5 Alfar del Pino, Alicante. R. Superior.
2.729 611	Amelia García... S 13 3 1879 Granada... 2 9 » 14 6 » Montillana, Granada.
2.730 612	Dolores Cimac... S 10 10 1873 Coruña... 2 9 » 14 8 20 Lerez, Pontevedra.
2.731 613	María del C. García... S 18 8 1876 Coruña... 2 9 » 14 4 27 Nigrán, Pontevedra.
2.732 614	Leopolda Rivas... S 19 12 1848 Pontevedra... 2 9 » 38 4 12 Lugo.
2.733 615	Laura Tomé... S 11 6 1860 Pontevedra... 2 9 » 23 2 21 Arcas Puente-áreas, Pontevedra.
2.734 616	Carmen Esteve... S 16 3 1876 Lérida... 2 9 » 14 4 19 Vilanova Puig, Lérida.
2.735 617	Antonia Segarra... S 16 6 1880 Lérida... 2 9 » 14 4 10 Granadilla, Lérida.
2.736 618	María Pineda... E 19 6 1876 Barcelona... 2 9 » 14 4 9 Castellet y Gornal, Barcelona.
2.737 619	Angela Mas... S 7 5 1880 Barcelona... 2 9 » 14 4 8 Abillanet, Barcelona.
2.738 620	Rosalía Viaplana... S 22 8 1877 Barcelona... 2 9 » 14 4 1 San F. Codinas, Barcelona.
2.739 621	Teresa C. Masony... S 5 12 1876 Gerona... 2 9 » 14 4 » Mollerusa, Lérida.
2.740 622	Serafina Iglesias... S 6 3 1867 Barcelona... 2 9 » 14 3 29 Montroig, Tarragona.
2.741 623	Francisca Cervelló... S 24 2 1878 Tarragona... 2 9 » 14 3 29 Sardañola, Barcelona.
2.742 624	Isidora Borreguero... S 2 1 1859 Cáceres... 2 9 » 19 » 12 Cáceres.
2.743 625	María Ortid... E 12 8 1872 Badajoz... 2 9 » 14 2 18 Fuente Pedro N. Cuenca.
2.744 626	Cándida Sánchez... S 24 12 1878 Salamanca... 2 9 » 14 1 21 Huévar, Sevilla.
2.745 627	Emilia Barbero... S 2 6 1878 Salamanca... 2 9 » 14 3 22 Solosancho, Avila.
2.746 628	Natalia Palacios... S 1.º 12 1896 Zamora... 2 9 » 14 1 19 Hoyos Pinars, Avila.
2.747 629	Eusebia Montero... S 14 8 1881 Salamanca... 2 9 » 14 1 19 Ibañando, Cáceres.
2.748 630	Angeles M. Llunch... S 2 8 1878 Cáceres... 2 9 » 14 1 3 Torrecilla de la Tiesa, Cáceres.
2.749 631	Tomasa Gonzalo... S 20 12 1867 Albacete... 2 9 » 14 6 1 Utiel, Valencia.
2.750 632	Faustina Muñoz... E 15 2 1864 Valencia... 2 9 » 14 1 » Laraco, Valencia.
2.751 633	María A. Dasi... S 3 1 1877 Valencia... 2 9 » 14 1 » Cullera, Valencia.
2.752 634	María D. A. Ferrero... S 16 3 1875 Salamanca... 2 9 » 14 » 28 Casavieja, Avila.

2.753	635	Concepción Melis...	S	19	4	1876	Valencia..	2	9	14	10	»	Larra, Valencia.
2.754	636	María Decampanos. ...	S	11	3	1873	Valencia..	2	9	14	»	25	Alpera, Albacete.
2.755	637	Antonia Balaguero. ...	E	14	7	1871	Madrid..	2	9	14	»	21	La Gineta, Albacete.
2.756	638	María P. Villarroya...	S	1.º	1	1881	Teruel..	2	9	14	»	20	Albócer, Castellón.
2.757	639	Josefa Ausías. ...	S	13	12	1879	Valencia..	2	9	14	»	17	Anil, Alicante.
2.758	640	Dolores Borja. ...	S	31	3	1879	Valencia..	2	9	14	»	12	Guardamar, Alicante.
2.759	641	Josefa Meneu. ...	S	»	»	»	»	2	9	14	»	11	Bechí, Castellón.
2.760	642	Nicolasa Tambó. ...	S	5	12	1875	Alava..	2	9	14	»	10	Malón, Zaragoza.
2.761	643	Eugenia Martínez... ..	S	5	11	1877	Logroño..	2	9	14	8	28	Arnedillo, Logroño.
2.762	644	Angustias Toledo. ...	S	15	2	1877	Málaga..	2	9	14	»	»	Teba, Málaga.
2.763	645	Inés Baster... ..	S	21	1	1880	Navarra..	2	9	14	»	»	Echari Aranaz, Navarra.
2.764	646	Venancia Cano... ..	S	24	4	1880	Guipúzcoa.	2	9	14	»	»	Belilla de Ebro, Zaragoza.
2.765	647	Trinidad Ruib. ...	E	19	1	1873	»	2	9	14	»	»	Olió, Tarragona.
2.766	648	María Usón. ...	S	11	2	1876	Zaragoza.	2	9	13	11	29	Boimorto, Coruña.
2.767	649	Asunción Fatás. ...	S	15	8	1875	Zaragoza.	2	9	13	11	28	Montañana, Zaragoza.
2.768	650	Federica Pelegrina. ...	E	22	5	1867	Granada..	2	9	13	11	26	Valdelecha, Madrid.
2.769	651	Ramona Carvajosa.. ..	E	22	6	1874	Valladolid.	2	5	12	1	4	Matanza, Ciudad Real.
2.770	652	María N. Sevilla... ..	S	5	8	1873	Jaén..	2	9	13	11	25	Laroles, Granada.
2.771	653	Encarnación Ruiz... ..	S	12	6	1877	Granada..	2	9	14	10	17	Añón, Zaragoza.
2.772	654	María J. Gómez. ...	S	19	6	1869	Navarra..	2	9	15	»	9	Autol, Logroño.
2.773	655	María P. Canales.. ..	S	23	4	1881	Burgos..	2	9	13	11	18	Alcolea Cinca, Huesca.
2.774	656	Trinidad Avila. ...	S	28	10	1871	Granada..	2	9	13	11	15	Albendón, Granada.
2.775	657	Nives Galiana... ..	S	24	3	1868	C. Real..	2	9	26	11	19	Zumaya, Guipúzcoa.
2.776	658	María J. Arriero... ..	S	18	10	1879	Valencia..	2	9	15	2	19	Otivar, Granada.
2.777	659	Josefa Salcedo... ..	E	19	12	1863	Jaén..	2	9	13	11	14	Carboneras, Almería.
2.778	660	Ana Garrido. ...	S	17	2	1880	Granada..	2	9	13	11	14	Somontín, Almería.
2.779	661	Juliana Morrás. ...	S	16	2	1877	Jaén..	2	9	19	9	18	Játiba, Valencia.
2.780	662	Vivencia Eguilaz... ..	S	13	1	1881	Navarra..	2	9	13	11	12	Obanos, Navarra.
2.781	663	María Medina.	S	17	4	1877	Sevilla..	2	9	13	11	6	Cañete Torres, Córdoba.
2.782	664	María S. de Lara. ...	S	11	8	1870	Málaga..	2	9	15	11	7	Zurgena, Almería.
2.783	665	Josefa Rivero.	S	2	2	1880	Granada..	2	9	13	10	21	Armilla, Granada.
2.784	666	Vía Alonso Maza... ..	S	2	7	1881	Soria..	2	9	13	10	7	Noviercas, Soria.
2.785	667	Manuela Lachen. ...	S	1.º	1	1879	Huesca..	2	9	13	9	19	Ayerbe, Huesca.
2.786	668	Julia del Río.	S	19	6	1877	Madrid..	2	9	16	9	7	Chozas Canales, Toledo.
2.787	669	Maximina Pascual. ...	S	21	2	1876	Logroño..	2	9	14	2	9	V. de la Jara, Cuenca.
2.788	670	Bruna Borovio.	N	6	10	1875	Soria..	2	9	13	9	5	Agreda, Soria.
2.789	671	Rosa Comas.	S	»	»	»	»	2	9	14	9	14	Excedente, Gerona.
2.790	672	Tiburcia M. Rodríguez	N	14	4	1876	Toledo..	2	9	13	9	»	San Clemente, Cuenca.
2.791	673	Emilia de la Cámara.	S	2	4	1878	Madrid..	2	9	13	8	27	Dos Barrios, Toledo.
2.792	674	María V. Vedrol.	S	28	10	1876	Tarragona.	2	9	20	6	10	Torres Sagre, Lérida.
2.793	675	María Regina García.	S	10	8	1878	Lugo..	2	9	14	10	28	Serantes, Coruña.
2.794	676	Dolores Jiménez.	S	4	1	1876	Granada..	2	9	13	8	23	Plasencia, Guipúzcoa.
2.795	677	María del P. Arango.	S	24	3	1880	»	2	9	13	8	23	Villalegre, Oviedo.

2.796	678	Natividad de Ercilla...	S	5	4	1878	Vizcaya . . .	2	9	»	13	8	18	Plasencia, Guipúzcoa.
2.797	679	Francisca Beltrán . . .	S	29	1	1869	Lérida. . .	2	9	»	13	8	11	Cervia, Lérida.
2.798	680	Francisca Villaplana...	S	14	5	1878	Barcelona . . .	2	9	»	13	8	11	Guisona, Lérida.
2.799	681	Purificación Vila. . . .	S	29	10	1877	Pontevedra . . .	2	9	»	13	8	6	Creciente, Pontevedra.
2.800	682	María R. Criado. . . .	S	20	3	1878	Coruña. . .	2	9	»	14	7	23	Malpica, Coruña.
2.801	683	Fidencia Velles	S	16	11	1878	Vizcaya. . .	2	9	»	13	7	14	Calatayud, Zaragoza.
2.802	684	Eusebia M. A. S. S. Díaz	S	4	8	1876	Avila. . .	2	9	»	13	7	2	Cardenete, Cuenca.
2.803	685	Vicenta Alsasua. . . .	S	4	4	1874	Alava. . .	2	9	»	13	7	1	Múgica, Vizcaya.
2.804	686	Carmen Rodríguez . . .	S	28	6	1870	Valladolid . . .	2	9	»	20	5	25	Arenas Iguña, Santander.
2.805	687	Dolores Bengochea... .	S	29	11	1870	Sevilla. . .	2	9	»	14	1	20	Guillena, Sevilla.
2.806	688	María Altolaguirre. . . .	S	10	4	1873	Guipúzcoa. . .	2	9	»	13	7	»	Ataun, Guipúzcoa.
2.807	689	Antonia L. Miguel. . . .	S	13	6	1878	Burgos. . .	2	9	»	13	7	»	Frias, Burgos.
2.808	690	Encarnación C. Cano...	S	19	9	1878	Valladolid . . .	2	9	»	13	6	27	Fresno el Viejo, Valladolid.
2.809	691	Josefa Sánchez. . . .	E	28	6	1871	Sevilla. . .	2	9	»	13	6	24	Malpartida, Badajoz.
2.810	692	María Luisa Mayorga.	S	24	11	1867	Sevilla. . .	2	9	»	13	6	24	Gelves, Sevilla.
2.811	693	Amparo Montesinos. . . .	S	11	9	1876	Sevilla. . .	2	9	»	13	6	23	Palos, Huelva.
2.812	694	Antonia Arenzana. . . .	S	17	1	1875	Logroño . . .	2	9	»	13	6	23	Orduña, Vizcaya.
2.813	695	Esperanza Martos. . . .	S	28	3	1875	Valladolid . . .	2	9	»	13	6	21	Penagos, Santander.
2.814	696	Eufemia Peralta... .	S	16	9	1874	Logroño. . .	2	9	»	13	6	20	Mallén, Zaragoza.
2.815	697	Adelaida Santos. . . .	S	10	5	1867	Badajoz . . .	2	9	»	14	3	6	Castilblanco, Badajoz.
2.816	698	Carmen Antón... .	E	27	7	1876	Córdoba. . .	2	9	»	13	6	17	C. S. Bartolomé, Huelva.
2.817	699	María G. del Río. . . .	S	26	2	1879	Burgos. . .	2	9	»	13	6	16	Guetaria, Guipúzcoa.
2.818	700	Eugenia Chamón. . . .	S	14	11	1876	Burgos. . .	2	9	»	16	2	11	Arcentales, Palencia.
2.819	701	Trinidad Camino	S	16	6	1878	Valladolid . . .	2	9	»	13	6	15	Baltanás, Palencia.
2.820	702	María de la P. Melendo	S	12	2	1880	Córdoba . . .	2	9	»	13	6	15	Marinalda, Sevilla.
2.821	703	María Ana Trianes. . . .	E	11	5	1870	Huelva. . .	2	9	»	13	6	9	Ahillanes, Badajoz. R. Superior.
2.822	704	Magdalena Irlain... .	S	31	7	1873	Córdoba . . .	2	9	»	16	11	»	Lucena, Córdoba.
2.823	705	María Martínez. . . .	S	3	11	1875	Sevilla. . .	2	9	»	13	6	6	Esparragosa Serena, Badajoz.
2.824	706	Carmen Franco. . . .	E	20	10	1874	Sevilla. . .	2	9	»	13	6	1	Utrera, Sevilla.
2.825	707	Ana C. Clavel. . . .	S	26	7	1877	Huesca. . .	2	9	»	13	6	»	Pina de Ebro, Zaragoza.
2.826	708	Casimira Usón. . . .	S	5	3	1877	Huesca. . .	2	9	»	13	5	29	Sástago, Zaragoza.
2.827	709	Jacoba Conde.	S	13	1	1878	Valladolid . . .	2	9	»	13	5	22	Villabragima, Valladolid.
2.828	710	María del P. Zamora.	S	10	10	1881	Palencia . . .	2	9	»	13	5	16	Cevico Latorre, Palencia.
2.829	711	Feliciana Balaguer. . . .	S	9	6	1876	Zaragoza. . .	2	9	»	13	4	23	Tarazona, Zaragoza.
2.830	712	María de la C. Mestres	S	2	10	1868	Barcelona . . .	2	9	»	13	3	20	Alguaire, Lérida.
2.831	713	Mercedes León.	S	28	9	1871	Sevilla. . .	2	9	»	13	5	2	Osuna, Sevilla.
2.832	714	Josefa Jurado.	S	13	9	1870	Córdoba . . .	2	9	»	15	»	7	V. de la Reina, Jaén.
2.833	715	Rosa Sánchez.	E	25	11	1879	Granada. . .	2	9	»	12	5	»	Aldeire, Granada.
2.834	716	Maximina García... .	S	2	9	1878	Granada. . .	2	9	»	12	4	26	Roquetas, Almería.
2.835	717	Dolores Carmena... .	S	19	9	1874	Toledo. . .	2	9	»	12	4	»	Almonacid, Toledo.
2.836	718	Concepción Guevara... .	S	31	8	1859	Madrid. . .	2	9	»	12	3	13	Ciudad Real.
2.837	719	Elvira Quevedo.	S	26	6	1878	Vizcaya. . .	2	9	»	12	3	7	Sta. M. de Nieva, Almería.

(Continuará).

(Gaceta 10 abril).

con nueve años, siete meses y veinte días.

Doña María Francisca Prieto, Maestra de Lamas (Orense), con nueve años, seis meses y dieciséis días, en comisión; doña Juliana Lacalle, de Avalos (Logroño), con ocho años, diez meses y veintiún días, en Navarra, en 1.º de enero de 1912; doña María Mir, de Robla, Covera (Valencia), con ocho años, seis meses y once días; doña Emerenciana Garrido, de Oropesa (Castellón), con ocho años, cinco meses y veinticinco días.

Doña Carmen Ruiz, de Coria del Río (Sevilla), con ocho años cuatro meses y dos días, sustituida y vuelta al servicio; doña Antonia Pérez, de Hontoria-Llanes (Oviedo), con ocho años, cuatro meses y dos días; doña Edita Alonso, de Pasadilla del Rebollar (Ávila) con siete años, seis meses y veintiún días, fuera de la enseñanza en 1.º de enero de 1912.

Doña Eugenia Ferreras, de Fuensaldaña (Valladolid), con seis años, once meses y diecisiete días, y doña Victorina Felipe Alonso, de Prioranza de la Valduerna (León), con cinco años, siete meses y diecinueve días, sustituida y vuelta al servicio, solicitan su ascenso fundados en que tienen más servicios en la categoría de 625 pesetas que algunos de los ascendidos:

Considerando que los Maestros y Maestras que han cesado en el Magisterio, los ya ascendidos por disposiciones anteriores y los renunciantes deben ser baja en la relación publicada, dando lugar a otras tantas vacantes en la categoría de 1.000 pesetas:

Considerando que lo mismo sucede con los que sirven Escuelas no sostenidas con fondos del Estado, los de Patronato y los sustituidos, ya que se ha declarado repetidas veces por este Ministerio que no tienen derecho a ascender por corrida de escalas o su equivalente, y sí sólo por reforma que suponga supresión de categoría, ya que no pueden ir antepuestos a los que no están en tales condiciones:

Considerando que las 131 vacantes de Maestros y 79 de Maestras deben ser cubiertas por aquellos Maestros reclamantes que hayan justificado su derecho, y el resto por los que figuran en el Escalafón después de los ascendidos por la Real orden de 11 de febrero último:

Considerando que la reclamación de D. Herán de la Puerta no puede ser estimada por no afectar a su derecho en relación con el de sus compañeros ascendidos, sino referirse al total de la disposición, que no puede ser impugnada en vía gubernativa ni hay razón para anular:

Considerando que una vez establecida la doctrina que suspende los ascensos de los Maestros sustituidos, no es posible estimar las reclamaciones de los señores

Aguilera, Fernández Bayón, Salas, Díaz y Vicente Boronat, y las señoras López Franco, Pazos, Jimeno, Martínez Barriocanal, Flores, Estrada, Menéndez, Fernández Alonso Alvarez Santullano, Martínez Guisasola, Vega, García de la Torre, G. del Río, Zabaleta y Velilla, por ser Maestros que figuran hoy en tal situación:

Considerando que los ascensos se han concedido atendiendo al orden del Escalafón, y, por consiguiente, teniendo en cuenta como primera condición de preferencia la antigüedad en la categoría, independientemente de la totalidad de servicios en la enseñanza, y, por tanto, no son de estimar las reclamaciones de los Sres. Colina Estrada, Medina y Ortega y de las Sras. Ferreres y Fernández Orduña:

Considerando que no procede el ascenso de las Maestras de Patronato por corrida y ascenso parcial y sí por supresión o aumento total de categoría:

Considerando que es derecho de las señoras Latapia, Meliá y García Chocala, arranca de disposiciones anteriores a la actual, ya que se dispuso por la corrida de escalas de mayo de 1914, por lo que no procede incluirlas en la Real orden de 11 de febrero último, sino sólo declarar que es efectivo su ascenso anterior con la misma antigüedad que las compañeras a los efectos del Escalafón:

Considerando que examinadas las hojas de servicios de los Maestros reclamantes que a continuación se mencionan, y visto que en 1.º de enero de 1912, fecha del último Escalafón, contaban los servicios en la categoría de 625, que en los Resultandos se detallan, procede declararlos incluidos en la relación de los ascendidos, con los números siguientes:

D. Cirilo Sancho, número 1.

D. Manuel Sans, número 2.

D. Eduardo José María Herrero, número 3.

Los señores antes del número 1 de la relación, D. Santiago Galán, número 64, o sea antes de D. Francisco González.

D. José Vicente Rodríguez, número 89, o sea antes de D. Ramón Pérez.

D. Atanasio Alonso, número 131, o sea antes de D. Victoriano Lángara.

D. Agustín Navarro, número 326, o sea antes de D. Manuel Gómez.

D. José Morán, número 328, o sea antes de D. Juan Sancho.

D. Andrés García, número 382, o sea antes de D. Manuel Suero.

D. Mauricio Alvarez, número 465, o sea antes de D. Antonio del Grau.

Doña Juana Paula San Juan, número 1.

Doña María Caneda, número 2.

Doña Amalia Taberner, número 3.

Doña Emilia Bonet, número 4.

Doña Urbana Usoz, número 5.

Doña Concepción Collado, número 6.

Doña Rafaela Rico, número 7.

Doña Vicenta Pérez, número 8.

Doña Fidela Sancho, número 9.

Las nueve antes de la número 1 de la relación, doña Francisca Albalet, número 39, o sea antes de doña Benita Esperanza Villaverde.

Doña Catalina Aguirre, número 51, o sea antes de doña Luisa Gurruchaga.

Doña Dolores Mestre, número 69, o sea antes de doña Obdulia Martínez.

Doña Guillerma Hernández, número 142, o sea antes de doña María Fuensanta Ortega.

Doña Mercedes Cariñana, número 173, o sea antes de doña Timotea Pastor.

Doña María Francisca Prieto, número 194, o sea antes de doña Eusebia Romero.

Doña Avelina Aurea Canabal, número 271, o sea antes de doña Rogelia Iglesias.

Doña Petra Garrido, inmediatamente detrás de la anterior.

Doña Juana Caramelo, número 274, o sea antes de doña Agustina Vidarte.

Doña María Francisca Prieto, número 292, o sea antes de doña Eusebia Herrero.

Doña Juliana Lacalle, número 316, o sea antes de doña Cándida Gómez.

Doña Emerenciana Garrido, número 447, o sean antes de doña Toribia B. Jora.

Doña Carmen Ruiz, número 455, o sea antes de doña Teresa Fernández.

Doña Antonia Pérez, inmediatamente detrás de la anterior.

Doña Edita Alonso, número 559, o sea antes de doña Juana de la Hur.

Doña Eugenia Ferreras, número 593, o sea antes de doña Adelaida Lobo:

Considerando que D. Simón Delgado y doña Victoriana Felipe, si bien no les correspondió el ascenso a 1.000, según la relación publicada, entran por sus años de servicios en la ampliación que hoy se lleva a efecto,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que se declaren bajas en las relaciones los Maestros números 4, 7, 15, 18, 21, 27, 37, 58, 60, 64, 74, 86, 92, 99, 103, 105, 110, 112, 118, 121, 145, 154, 157, 159, 178, 179, 185, 187, 191, 192, 196, 197, 201, 206, 208, 237, 239, 243, 246, 248, 262, 270, 285, 288, 293, 294, 298, 301, 303, 308, 312, 316, 319, 322, 324, 333, 340, 343, 344, 354, 364, 374, 380, 399, 408, 413, 417, 418, 429, 432, 436, 442, 444, 450, 458, 463, 466, 469, 470, 477, 478, 481, 488, 490, 494, 507, 514, 516, 521, 529, 531, 534, 538, 545, 550, 554, 574, 575, 578, 590, 593, 595, 598, 599, 603, 605, 606, 615, 616, 617, 628, 636, 643, 645, 655, 656, 658, 667, 671, 675, 676, 691, 708, 711, 714, 720, 724, 729, 733, 748 y 749, y

las Maestras números 5, 8, 12, 17, 23, 26, 47, 61, 69, 87, 92, 102, 104, 111, 125, 127, 138, 164, 175, 203, 219, 232, 238, 240, 258, 266, 267, 269, 270, 275, 293, 296, 299, 310, 318, 323, 328, 350, 365, 367, 373, 402, 423, 441, 449, 450, 452, 455, 462, 474, 496, 499, 510, 541, 543, 550, 552, 561, 564, 586, 598, 601, 618, 621, 643, 649, 650, 653, 665, 669, 682, 689, 692, 706, 707, 720, 727, 747 y 749.

2.º Que se rectifiquen en el Escalafón los errores de nombres y apellidos y se hagan constar los traslados de Escuela justificados por las Secciones administrativas.

3.º Que se desestimen las instancias de los Maestros Sres. Puertas, Aguilera, Fernández Bayón, Salas, Díaz, Vicente Boronat, Colina, Estrada, Medina, Ortega y Ochoa, y las Maestras señoras López Franco, Pazos, Jimeno, Martínez Barriocanal, Flores Estrada, Menéndez, Fernández Alonso, Alvarez Santullano, Martínez Guisasola, Vega, García de la Torre, G. del Río, Zabaleta, Velilla, Jorge Mengual, Ferreres y Fernández Orduña.

4.º Que se declare a las Maestras señoras Latapia, Meliá y García Chocala con derecho al ascenso a la categoría de 1.000 pesetas, con la antigüedad, a los efectos de Escalafón, desde 1.º de abril de 1914.

5.º Que se declare con derecho al ascenso, con arreglo a la Real orden de 11 de febrero último, a los Maestros y Maestras siguientes, que se indican en las relaciones publicadas en las «Gacetas» de 19 y 20 del último mes, con los números y en el lugar en los Considerandos mencionados:

Maestros Sres. Sancho Pérez, Sans, Puiggrodón, Hornero, Galán, Rodríguez, Catalá, Alonso Quijada, Navarro Tomás, Morán Herrero, García Egido y Alvarez Ortega.

Maestras señoras Taberner Alcaraz, Benet López, Elías Herreros, Collado Villanueva, Rico Martí, Pérez Calpe, Sánchez Bernardo, Albalat Navarrete, Aguirre Pisón, Mestre Fagoaga, Hernández Maldonado, Cariñana Royo, Canabal Fernández, Garrido Sancho, Caramelo, Prieto Santullo, Lacalle Gómez, Mir Andrés, Garrido Berenguer, Ruiz Rodríguez, Pérez Manteca, Alonso Andrés y Ferreres.

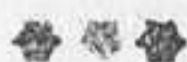
6.º Que las 121 plazas de Maestros y las 53 de Maestras, vacantes por diferencia entre los ascensos anulados y los concedidos, se cubran con los Maestros siguientes: Maestros: números 6.479, 6.480, 6.482 al 6.496, 6.498, 6.499, 6.501 al 6.512, 6.514, 6.516 al 6.540, 6.542, 6.543, 6.545 al 6.550, 6.552 al 6.555, 6.557 al 6.569, 6.571, 6.573, D. Simón Delgado Gómez, 6.574 al 6.593, 6.595 al 6.597, 6.599, 6.601 al 6.612; Maestras: 6.554 al 6.572, 6.574 al 6.584,

doña Victorina Felipe Alonso, 6.585 al 6.593, 6.596 al 6.608; y

7.º Que sin perjuicio de diligenciar los títulos administrativos de aquellos Maestros y Maestras ascendidos que no ofrezcan dudas para el pase a la categoría superior, los Jefes de las Secciones administrativas den cuenta, en el plazo de ocho días, de las observaciones que tengan que hacer a los ascensos concedidos, así como a los que figuran en los 100 números siguientes del Escalafón y sirvan en las respectivas provincias, a fin de que por la Superioridad se acuerde lo más procedente.

De Real orden etc.—Madrid, 26 de marzo de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 11 abril).



Oposiciones.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Oposiciones a Escuelas. Turno restringido.

Relación de los aspirantes que han solicitado tomar parte en dichas oposiciones, cuya convocatoria fué anunciada en la «Gaceta de Madrid» del día 27 de febrero próximo pasado.

Maestros.

D. Raimundo Abella, Hermenegildo Acuña, Graciano Alejandro Rivera, Andrés Alonso, Juan Alonso, Eloy Luis Alvarez, Constantino Alvarez, Domingo Alvarez, Pedro Alvarez, Severo Ambrós, Guillermo Armengol, Epifanio Azpilcuetta, José Barril, Avelino Batán, José Balleñas, Antonio Barreira, Arsenio Barreiro, José Besanta, Blas Rufino Barriga, Miguel Berjón.

D. José Blanco, Manuel Bouzas, Manuel Jesús Caamaño, César del Caño, Jesús Salvador Carballal, Serafín Castro, Daniel Cendán, Luis Cereijo, Emilio Cernadas, Hilario Coiradas, Manuel Constenla, Manuel Cristín, Abundio Díaz, José Díaz, Isaac Donís, Juan Manuel Estévez, José Ramón Falcón, José Fentanes, Benigno Fernández Joaquín Fernández.

D. Delmito Fernández, Manuel Fernández, Evaristo Fernández, Froilán Fernández, Joaquín Sergio Fernández, Angel Fernández, Manuel María Ferreiros, Manuel Fogar, Venancio Fontao, Tomás Franco, José Frieiro, José María Fuentes, Midaerito Galiano, Argimiro Gándara, Angel García, Antonio García, Francisco Ignacio García, Tomás García, José García, Rafael Gil.

D. Florentino Gil, Manuel Gómez, Gumersindo Gómez, José González, Camilo A. González, Manuel González, José González, Ricardo González, Alfredo González, Alejo González, José González, Joaquín Grande, José Francisco Graña, Gabino Gutiérrez, Pedro Justo Castro, Enrique Lama, Graciano Lamelas, José María Lesta, Manuel López, Andrés Mallo.

D. Daniel Marcos, Nicasio Martínez, Gumersindo Martínez, José María Maside, Vicente Emilio Melón, José Méndez, Ernesto Míguez, Fermín Monforte, Macario Angel Montero, José Mourenza, Claudio Núñez, Blas Jesús Paz Morajo, Santiago Pedro Carrasco, Manuel Penas, Antonio Pereiró, Víctor Pérez, José Pérez, Ramón Pérez, Manuel Piñeiro, Gil Manuel Portela.

D. Juan Pozo, Angel Prieto, Gerardo Quiroga, Luis Reboiras, Benito Renedo, José Rivas, Hortensio Rivera, José Rodríguez, Francisco Rodríguez, Benigno Rodríguez, Rogelio Rodríguez, Antonio Rodríguez, Joaquín María Rodríguez, José Rouco, Gerardo Rubio, Blas Rubio, Francisco Saa, Eduardo Salvagoy, José Ramón Sanfiz, José Santos.

D. Antolín Santos, Constante Santos, Ricardo Seoane, Juan Serra, Emilio Solera, José Ramón Taboas, Juan Bautista Tarazona, Emilio Terrazo, Tomás Terrón, Francisco Torio, Juan Trillo, Juan S. Vaamonde, Florentino Valderrama, José Antonio Vázquez, José María Vázquez, Eduardo Vázquez, Cesáreo Velilla, Marcial Viéitez, Jesús Vilariño, Manuel Villares, Luis Villaverde.

Maestras.

Doña Claudia Abelleira, Dolores Alcobre, Concepción Alvarez, Clotilde Amor, Florencia Atocha, Filomena Barés, Antonia M. Barreiro, María Luisa D. Barros, Celerina Bengoechea, Mercedes Blanco, María Trinidad Blanco, Delfina Caamaño, Dolores Carballo, Isabel Castro, Dolores Cea, Elvira Celeira, Josefa Cedrón, María del Pilar Cisneros, Esperanza Concheiro, Asunción Conde.

Doña Concepción Conde, Teresa Contreras, Rita Cortés, Dolores Crecente, Elena Cuñado, María del Carmen Díaz, Juliana Espiérrez, Josefa Faustina Estévez, Placeres Estévez, Manuela Fernández, Juana Fernández, María Visitación Fernández, Trinidad Fernández, Fabiana A. Fernández, Manuela Fernández, Herminda Ferrín, Adelaida Fraiz, Justa Gracia, Julia Gracia, Avelina González.

Doña Juana González, Amparo González, Asunción Grande, Inocencia Gregorio, Evarista Hidalgo, Elvira Liñares, María Consuelo Lombardero, Dolores

Longhi, Irene López, Rosalía López, María de la Concepción López, Teresa López, Aristila López, Concepción López, María Peregrina Lorenzo, Peregrina Lorenzo Puga, Emilia Lozano, Adela Llamas, María Josefa Malvarez, Geneveva Mariñas.

Doña Rogelia Martínez, Josefa Martínez, Julia Martínez, Fernanda Méndez, Laureana Méndez, María Aurora Migal, María de Jesús Moncho, Consuelo Morás, Elisa Novás, Manuela Paredes, María de la Encarnación Patema, María de la Concepción Patiño, Benita Patiño, María Paz Rodríguez, María de la Concepción Pedrosa, Apolonia Rosa Pérez, Sebastiana Pérez, María Pérez, Manuela Dolores Pimentel, María de las Mercedes Quintas.

Doña Elena Quiñoá, María Esperanza Reboredo, Leonor Rodríguez, Daría Rodríguez, María del Carmen Rodríguez, Emilia Rodríguez, María Benita Rodríguez, María de los Dolores Ruiz, María del Pilar Salgado, Carmen Salvador María de la Concepción Santias, Blanca Sanz, Isabel Vázquez, Elisa Vecino, María Veiga, María A. Villares, María Asunción Vilariño.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910.

Santiago, 3 de abril de 1915.—El Rector, *C. Troncoso*.

(Gaceta 12 abril).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Oposiciones a Escuelas de niñas, turno restringido.

Dentro del plazo de la convocatoria anunciada en la «Gaceta de Madrid» de 19 de febrero y 23 de marzo últimos, han presentado instancia las aspirantes siguientes:

Maestras.

Doña Catalina Aguirre, Sara Alesón, Miguela Ariño, Patricia Asenjo, Agustina Auria, María M. Badía, Dolores Barraca, María J. Benedí, Cristina Benedicto, Manuela Blasco, Luisa Borrel, Trinidad Boó, María Dolores Calatayud, Juana Calvo, Lucía Calle, Cecilia Carademont, María P. Casaus, Pilar Cortés, Perpetua Crespo, Cecilia Cuello.

Doña Antonia Figuera, María Fondavilla, Laurentina Frías, Rosa Galán, Adela García, Adelina García, Angela García, María Jiménez, María Jiménez Lázaro, Prima F. Gómez, María C. Guinea, Lorenza Hernáez, Cruz Hernández, Concepción Herrero, Buenaventura C. Herrero, Valera Huerta, Teodora Iranzo, Basilia Javierre, Juliana Lacalle, Joaquina Lanao.

Doña Benita Lerena, Justa López, María M. Lloret, Antonia Marco, María del Rosario Marchán, Cecilia Martí, Dominica Martínez, María N. Martínez, Filomena Mayo, Eloísa Méndez, Dolores Mendiola, Carmen Miguel Ortega, María de los Dolores Muñoz, Carmen Muriach, Manuela Navarro, Aleja Navas, Francisca Orden, Consuelo Orue, Juana A. Pardos, Bibiana Pérez.

Doña Lorenza Pena, Natividad Pérez, Bernardina Perea, Eladia Pérez, María R. Pociello, Trinidad Puente, Coronación Ranedo, Gregoria Requejo, Teresa Rosell, Olegaria Ruiz, Enriqueta Sáenz, Melchora Saló, Cándida Sanáu, María Sánchez, Eulogia Santamera, Leonor Sanz, Trinidad Sastre, Leonor Sebastián, María Sebastián, Julia Solé, Jovita Quindia, Modesta Tomás, María del Pilar Urchaga, Juana Valenciano, Hilaria Vas, Pía Vera, Amparo Villacampa, Cándida Zazón.

Excluidas por haber solicitado fuera de plazo.

Doña Estefanía Guinea y María P. Giral.

Aspirantes con derechos limitados que han solicitado dentro de plazo.

Doña Teresa Abete, Margarita Balda, Bienvenida Ballano, Adela García, Patrocinio Martínez, María Serrano.

El Tribunal lo forman las señoras siguientes:

Presidenta.

Doña Eustaquia Caballero Castillejos, Directora de la Escuela Normal de esta capital.

Vocales.

Doña Angela Triuxé Velasco, Inspectora de Primera enseñanza.

Doña Vicenta Noguerras.

Doña Dionisia Martínez Morales.

Doña Ana Mayayo Salvo, Maestras de la capital.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», se contará el plazo de diez días para renuncia de los Jueces y recusación de éstos por las opositoras.

Expirado este plazo, el Rectorado pasará el expediente al Tribunal para que éste anuncie con quince días de anticipación al sitio, día y hora en que han de presentarse las opositoras para dar comienzo a los ejercicios.

Zaragoza, 3 de abril de 1915.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

Oposiciones a Escuelas de niños, turno restringido.

Dentro del plazo de la convocatoria anunciada en la «Gaceta de Madrid» de

19 de febrero y 23 de marzo últimos, han presentado instancia los aspirantes siguientes:

Maestros.

D. Salvador Adserias, Alejandro Aguirre, Jesús Aguarod, Ramón Alastrucy, Esteban J. Alegre, Manuel Alonso, Raimundo Alonso, Luis Alonso, Francisco Alonso, Elías Alvarez, Cecilio Anguiano, Simón Antón García, Aniceto L. Antoni, Anselmo Alpanseque, José Ardid, Miguel Arranz, Lorenzo Arribas. Satorio Barrero, Julio Beamonte.

D. Emilio Belio. Juan M. Beltrán de Otálora, Emilio Benet, Eusebio Benito de Miguel, Modesto F. Berdala, Domingo Bermejo, Lucas de la Blanca, José Bonet, Arturo Boó, Ladislao Borobia, Ibo Bosor, Jenaro Briones, Manuel Bonet, Mariano Burillo, Hilario Cabrera, Ricardo Campano, Dionisio Campo, Agustín del Campo, Emilio Casado, Andrés Casado.

D. Enrique Casaus, Miguel Cercós, José Ciprés, Macario Colesa Tomás Cortés, Joaquín Corti, Antonio Cueto, Jesús Culla, Antonio Charlez, Vicente Escudero, Conrado Estallo, Emilio Fresno, Mariano Gálvez, Gregorio García, Bueno García, Augusto García, Ricardo García, Prudencio García, Pascual García Lorenzo Garetá.

D. José Garrido, Jesús E. Garrido, Tomás Garrido, Primitivo Garrido, Jesús Getán, Rafael Gil Arilla, Nicolás Giral José Gómez, Gregorio González, Emilio González, Virgilio Gonzalvo, Ricardo de Gracia, Valentín Guillén, Pablo Guiu, Dionisio B. Gutiérrez, Fernando J. Hernandez, Fidel Herrero, Emilio Jaques, Gerardo Jiménez, Escolástico Jiménez.

D. Joaquín Jiménez, Santiago Jimeno, Juan A. Jimeno, Francisco Lacalle, Emilio Lacort, Faustino Laveria, José León Civera, Ramón Lizárraga, Ignacio Lobo, Agustín López, Hilario López Miguel López, Antonio López, Bruno Lozano, Hilarión Lucas Benito, Luis Lleyda, Juan Llopis, José Lloret, Martín Magallón, Domingo F. Maicas.

D. José María Maldonado, Pedro Manrique, Tomás Marín, Francisco Martín, Félix Martín, Alberto A. Martín, Benigno Martínez, Miguel Martínez, Pedro F. G. Martínez, Félix Martínez, Adrián Martínez, Hilario Martínez, Luciano Martínez, Vicente Martínez, Hermenegildo Martínez, Eloy Martínez, Julio Martínez, Hilarión Martínez, Alberto Martínez, Antonio Martorell.

D. Roque Medina, Vicente E. Melón, Pedro Méndez, Mariano de Miguel, Martín Millán e Izquierdo, Román de Mingo, Vicente Mir, Rafael Mir, Sebastián Miret, Julio Molla, Mariano Molla, Fer-

mín Monforte, Cecilio Mor, Ildefonso Mozas, Timoteo Mustienes, Higinio Nausía, Esteban Navarro, Tomás León Beaita, Miguel López.

D. Cirilo López, Luis Obón, Serafín Oliver, Salvador Oltra, Manuel Ortiz, José Ostal, Luis Otín, José P. La Parra, Antonio Peirón, Mateo Pellicer, Enrique Pemán, Manuel Peña, Alejandro Pérez, Arsenio Pérez, Vicente H. Pérez, Manuel Pérez, Marcos Pérez, Faustino Pérez.

D. Julio Pérez, Ramón Piquer, Cipriano Plaza, José Porta, Emilio Portolés, Daniel Puente, Antonio Pujols, Calixto Quintana, Salvino Ramos, Matías Ramírez, José Riart, Florencio del Río, José Rivelles Primo Rodrigo, Mauricio Rodríguez, José Rosell, Zenón Royo, Ricardo Royo, Bernabé Ruiz, Tomás Ruiz, Ignacio Ruiz.

D. Pablo Ruiz, Maximino Sabater, Luis Sala, Julio Saldaña, Ramón Sánchez, Felipe Sánchez, Julián Sánchez, Pablo Sanz, Eusebio Sanz, Tomás Sanz, José San Pagés, José Sigüero, Manuel Serra, Juan Serra, Eliseo Tarín, Emilio Tarrasó, Francisco Toro, Eleuterio Torre, Manuel Valero, Pedro Valiejo, Juan Velasco, Cesáreo Velilla, Joaquín Villarroya.

Excluidos por haber solicitado fuera de plazo.

D. Francisco Alastrué, Manuel Fernández, Primitivo Garrido, Nicolás de Pablo.

Aspirantes con derechos limitados que han solicitado dentro de plazo.

D. José Alcolea, Eugenio Alvarez, Pedro Arnal, Raimundo F. Bielsa, Manuel Brunet, Pedro Ferrer, Eusebio López, Robustiano López, Félix Martín, Julián Martínez, Luciano Martínez, Serafín Oliver, Vicente H. Pérez, Mauricio Ranz, Manuel Serra, Constantino Simón.

El Tribunal lo forman los señores siguientes:

Presidente.

D. Gregorio Herráiz de Heras, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

Vocales.

D. Enrique Marzo Castro, Inspector Jefe de Primera enseñanza.

D. Antonio Solans González.

D. Pablo Estremiana Avalo

D. José Vázquez Sesella, Maestros de la capital.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» se contará el plazo de diez días para renuncia de los Jueces y recusación de éstos por los opositores.

Expirado este plazo, el Rectorado pasará el expediente al Tribunal para que éste anuncie con quince días de anticipación el sitio, día y hora en que han de presentarse los opositores para dar comienzo a los ejercicios.

Zaragoza, 3 de abril de 1915.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 12 abril).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Clasificación y propuesta de los aspirantes al concurso rápido de traslado publicado en la «Gaceta de Madrid» de 5 del corriente mes

Maestros.

1 D. Manuel López, para Romilla (Chauchina).	36	9	24
2 Leovigildo López, adjudicada la que solicita.	31	5	1
3 Antonio Ruiz, ídem.	22	1	21
4 José Alcalá, Lojilla (Montefrío).	15	10	26
5 José M. Fuensalida, adjudicada la que solicita.	13	10	29
6 Evaristo Salvador Herrera, Hinojares.	10	2	4
7 Melchor González Venta de Zafarraya.	7	6	27
8 Celedonio Ruiz, Picena.	5	6	»
9 José Salazar, adjudicada la que solicita.	2	3	9
10 Blas Barrera, ídem.	2	1	»
11 Ramón García, Policar.	»	3	28
12 Antonio Valero, Higueral (Tíjola).	»	3	18
13 José González, Cerro-Gordo (Partalao).	»	3	11
14 Honorio de Castro, no hay más plaza que adjudicar	»	2	27
15 Julián V. Cerrillo.	»	2	22
16 Sixto García.	»	2	19
17 Antonio Caparrós.	»	2	18
18 Juan Sánchez.	»	2	2
19 Joaquín Morales.	»	2	1
20 Francisco Pérez.	»	2	1
21 Gregorio Peralbo.	»	2	»
22 Manuel Pastor Rojas.	»	1	18
23 Blas Poyatos.	»	1	1
24 Juan González.	»	»	23

Excluidos.—D. Francisco Bueno, por no hallarse comprendido dentro de las condiciones exigidas en la convocatoria de este concurso; Matías Villalobos, por no acompañar a su instancia la hoja de servicios.

Maestras.

1 D. ^a Josefa Rodríguez, para Pinos del Rey.	14	»	28
2 María Fernández, Moraleda de Zafayona.	6	6	14
3 Manuela Ortega, Tobaruela (Linares).	6	5	9
4 Dolores Samp Pedro, Benecid (Fondón).	5	11	23
5 Luisa Gutiérrez adjudicadas las que solicita.	5	11	13
6 María de las A. Carvajal, Chilluevar (La Iruela)..	3	8	22
7 Bibiana Garnica, adjudicada la que solicita.	3	7	28
8 Josefa M. de los A. Fernández, Benahavís.	»	3	28
9 María D. León, Las Cuevas (Comares).	»	3	14
10 Antonia Gómez, no hay más plazas que adjudicar.	»	3	10
11 María del C. Azpiazu.	»	3	»
12 Dolores Rejano.	»	3	»
13 María de la P. Palomo.	»	2	27
14 Clotilde Pérez.	»	2	26
15 Rosario Díaz.	»	2	2
16 Carmen Martínez.	»	1	21
17 Angeles Cano.	»	1	18
18 María del R. Marchán.	»	1	3
19 Rafaela Delgado.	»	»	10
20 Manuela Murias.	»	»	1

Excluidas.—Doña María Josefa Pérez, y Josefa Mínguez, por no acompañar su instancia la hoja de servicios.

Advertencia.—Según Orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza, dirigida a este Rectorado, sólo pueden ser admitidos a este concurso los Maestros que estén en condiciones de optar a Escuelas de 625 pesetas, pues las de mayor sueldo tienen que ser objeto de concurso general, y por tanto, conforme a esta disposición se han adjudicado a los concursantes las plazas con la dotación que se consignó en el anuncio de convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que los que consideren lesionado su derecho puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes en este Rectorado dentro del término improrrogable de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de estas propuestas en la «Gaceta de Madrid».

Granada, 31 de marzo de 1915.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 12 abril).

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen, se indique claramente.

APARTADO, NUM. 131.